

Guayaquil, 31 de Marzo de 2018

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO DIOS PROVEERA S.A. COTTDIPROSA

En mi calidad de Comisaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO DIOS PROVEERA S.A. COTTDIPROSA, procedo a presentar mi informe anual por el año 2017 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014.

- * La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
- * Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- * Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- * Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto el Artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
- * La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- * El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las actividades que se han realizado en el presente periodo.
- * El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto en el informe de comisario del AÑO 2017 previo estudio, recomiendo su aprobación A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Muy Atentamente,



Sonia Arcos Rivera
Economista
C.I. 0926337437
COMISARIA